

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 17



Miércoles, 25 de enero de 2012

cve: BOPBUR-2012-017

sumario

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ampliación del coto de caza BU-10.311 de Quintanaruz (Burgos)	4
Prórroga del coto de caza BU-10.483 de Ros - Valle de Santibáñez (Burgos)	5
Prórroga del coto de caza BU-10.539 de Revillarruz (Burgos)	6

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano	7
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Aprobación de las bases para la adjudicación de una vivienda de protección oficial en régimen de arrendamiento	15
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Bajas por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes	16
Aprobación del padrón de la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras). Segundo semestre año 2011	18

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Convocatoria pública para la elección de Juez de Paz sustituto	19
Aprobación de los padrones cobratorios de varios tributos locales	20



sumario

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de enero de 2012 de alta de parcela en el Inventario de Bienes 21

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio sociosanitario 22

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2011 24

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2011 26

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2009, 2010 y 2011 27

Aprobación de la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2009 y 2010 28

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal 29

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Solicitud de licencia ambiental y de obra para nave destinada a la reparación de vehículos 32

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 33

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2011 34

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Recurso de suplicación 770/2011 35



sumario

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 299/2011	37
Ejecución de títulos judiciales 298/2011	39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

Juicio de faltas 509/2011	41
---------------------------	----

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Nombramiento de la Vicepresidenta de este Consorcio	42
-----------------------------------------------------	----



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de ampliación del coto de caza BU-10.311*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.311, denominado Quintanarroz, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Quintanarroz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos, con una superficie de 980,77 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 3 de enero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.483*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.483, denominado Ros, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Ros. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valle de Santibáñez en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.406,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 3 de enero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.539*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.539, denominado Revillarruz, iniciado a instancia del Club de Caza Revillarruz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Revillarruz en la provincia de Burgos, con una superficie de 642,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 2 de enero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
052599/2011	ACINAS HUERTA,JOSE ANTONIO	071290722-Z	M-7326-TG	15/11/2011	48,00	0
052856/2011	ACUÑA DUEÑAS,MARIA DEL CARMEN	012745073-Z	BU-1666-Y	12/12/2011	60,00	0
053196/2011	AGUADO TAPIA,ISMAEL	013156933-J	-4666-CRX	18/11/2011	60,00	0
053187/2011	AGUADO TAPIA,MERCEDES Y OTRO S.C.	J0938744-0	-0281-GXK	18/11/2011	60,00	0
052876/2011	ALBALA SORIANO,PILAR	013011410-B	BU-2464-V	14/12/2011	200,00	0
052961/2011	ALBILLOS VILLAFRANCA,ENRIQUE	013154708-L	-5298-FNY	17/11/2011	60,00	0
052750/2011	ALONSO ALONSO,SERGIO	013160254-E	-6772-CSJ	15/11/2011	60,00	0
052444/2011	ALONSO CABALLERO,MANUEL	071279190-M	BU-8097-X	11/11/2011	200,00	0
053409/2011	ALONSO SANTAMARIA,EDUARDO	013148432-E	BU-2149-X	16/11/2011	200,00	3
052577/2011	ALONSO TALAVERA,RAUL	013152787-F	-1671-CSX	15/11/2011	60,00	0
052454/2011	ALONSO VERGARA,JOSE ANGEL	071257238-H	-5305-DSM	11/11/2011	200,00	0
052417/2011	ALTAMAR GUERRERO,MADLEEN MERCEDES	X8089386-X	-6961-FPH	10/11/2011	200,00	0
000766/2012	ALUMINIOS BARRIUSO S.L.	B0939263-0	-4203-GXN	24/11/2011	48,00	0
052797/2011	ALVAREZ TURZO,CASTO	013114983-S	-7450-DRG	15/11/2011	48,00	0
001052/2012	AMADOR RAMIREZ,BEATRIZ ELENA	X8453067-S	BU-2220-Y	27/12/2011	200,00	0
053370/2011	ANGULO PINEDA,JAVIER	013152846-C	-4710-DTP	19/11/2011	60,00	0
052374/2011	ANTON HOYO DEL,ESTEBAN	013123963-W	BU-6302-P	09/11/2011	200,00	0
053506/2011	ATRA IMPORT-EXPORT COMPANY S.A.	A0928613-9	BU-7799-X	21/11/2011	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
049836/2011	AUSIN BLANCO,SANTIAGO	013161951-V	-7076-FZM	04/11/2011	60,00	0
053363/2011	BALBAS FERARIOS,MIGUEL ANGEL	013165583-S	BU-4233-T	19/11/2011	60,00	0
052523/2011	BALBIYAR RACHID,KHALID	071755900-V	BU-7489-Z	13/11/2011	200,00	0
053081/2011	BARBERO PASCUAL,SONIA	071295061-Y	M-8924-YP	17/11/2011	48,00	0
052277/2011	BELHAJOUJ,MOHAMMED	X2309117-D	MU-2036-BK	06/11/2011	200,00	0
052723/2011	BERNAL DE QUIROS PEREZ,MARIA VICTORIA	036540281-C	-3782-BHR	15/11/2011	60,00	0
053229/2011	BILBAO ARNAIZ,ANDRES	045670926-X	-8928-DPK	18/11/2011	48,00	0
050028/2011	BLANCO BRASA,OSCAR ROGER	071274874-J	-5540-BVV	07/11/2011	60,00	0
052651/2011	BONILLA AVILES,DIEGO GERMAN	071756147-B	-7807-	15/11/2011	60,00	0
052609/2011	BRACERAS LOPEZ,JESUS ALBERTO	013123774-C	-2994-BDF	15/11/2011	48,00	0
053239/2011	BRACERAS LOPEZ,JESUS ALBERTO	013123774-C	-2994-BDF	18/11/2011	48,00	0
052855/2011	BUESA RUIZ,JOSE LUIS	030564145-C	-5135-DNP	12/12/2011	200,00	0
052879/2011	BUSTILLO REVILLA,JOSE MARIA	013158586-X	-7218-	14/12/2011	200,00	0
052775/2011	C. RURAL MIRADOR SILOS S.L.	B0941472-3	-3132-DBD	15/11/2011	48,00	0
052787/2011	C. RURAL MIRADOR SILOS S.L.	B0941472-3	-3132-DBD	15/11/2011	48,00	0
000701/2012	CABEZAS GARCIA,MANUEL	024367011-Y	-1272-GHY	24/11/2011	48,00	0
052179/2011	CALDERON ESCOLAR,ANA	013136368-X	-6614-CFH	14/11/2011	60,00	0
052265/2011	CALLEJA MARTINEZ,LOURDES	071288922-P	-3154-GRS	06/11/2011	200,00	0
051704/2011	CALVO AMO,MARIA DEL CARMEN	013170532-L	-4073-GSV	09/11/2011	48,00	0
052768/2011	CAMARERO HERAS,MARIA ANGELES	071286340-W	-0169-GTP	15/11/2011	48,00	0
052999/2011	CAMARERO VARONA,CARLOS FELICIANO	013115100-V	BU-2941-Y	17/11/2011	60,00	0
044960/2011	CAMPO BENITO,JESUS JULIAN	013118574-H	-5584-GDC	20/10/2011	200,00	0
052559/2011	CARRILLO MARTIN,HIGINIO	013104021-R	BU-8255-Z	14/11/2011	60,00	0
053014/2011	CARROCERIAS URIENZA, S.L.	B0948058-3	BU-0515-V	17/11/2011	60,00	0
052649/2011	CAÑETE MIGUEL,ENCARNACION	013006654-Q	BU-6588-P	15/11/2011	60,00	0
053221/2011	CENTRO DE FORMACION CRUCES UBIERNA S.C.	B0951748-3	-9540-FSD	18/11/2011	60,00	0
000838/2012	CHICOTE GUERRERO,JUAN ANTONIO	016802187-C	-5655-CTB	24/11/2011	48,00	0
000603/2012	CODIGO 13 SOLUCION EMPRESARIAL S.L.	B0946421-5	-2151-FLY	22/11/2011	48,00	0
052767/2011	COLAGU S.L.	B0931273-7	-2712-CXM	15/11/2011	48,00	0
052420/2011	CONDE GONZALEZ,LUIS	013083975-B	-9754-	10/11/2011	200,00	0
052296/2011	CONGOSTO PEREZ,MARIA DEL PILAR	013143518-F	BU-5172-Y	07/11/2011	200,00	3
053353/2011	CONSTRUCCIONES CALLAU S.L.	B4325040-6	-0864-FVB	19/11/2011	60,00	0
000769/2012	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	-7525-DFH	24/11/2011	60,00	0
000499/2012	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	-7525-DFH	22/11/2011	60,00	0
000340/2012	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	-7525-DFH	21/11/2011	60,00	0
051527/2011	CORCUERA MARTINEZ,YOLANDA	013295463-Z	-9730-GPJ	09/11/2011	60,00	0
053088/2011	CRUCES IBAÑEZ,PILAR	039892904-W	-6568-BVZ	17/11/2011	60,00	0
053004/2011	CUADRADO GIL,SUSANA	071133960-C	V-7664-ES	17/11/2011	60,00	0
052755/2011	CURA DEL MARTINEZ,JUAN	071269243-V	-2345-GJB	15/11/2011	60,00	0
052661/2011	DA SILVA COSTA DE OLIVEIRA,ELIZABETH DEL C.	X8078572-Y	-1930-FXB	15/11/2011	48,00	0
050399/2011	DIAZ BENAYAS,JULIAN	004128291-K	-1786-BFM	14/11/2011	200,00	4



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
051796/2011	DIAZ BENAYAS, JULIAN	004128291-K	-1786-BFM	11/11/2011	60,00	0
052598/2011	DIEGO DE ALEGRE, ALVARO	013160190-G	M-6763-YF	15/11/2011	48,00	0
053110/2011	DIEGO DE DIEGO DE, JOSE ALBERTO	013112710-L	-8185-GYR	17/11/2011	60,00	0
052480/2011	DIEGO DE GARCIA, RITA	013057729-P	BU-0210-W	09/11/2011	60,00	0
051918/2011	DIEZ GOMEZ, CRISTINA	071297922-S	-3963-FXD	11/11/2011	60,00	0
051854/2011	DIEZ MOZOS, ALFREDO	013132680-W	BU-0990-X	11/11/2011	60,00	0
052381/2011	DIEZ MOZOS, ALFREDO	013132680-W	-5873-FYX	09/11/2011	200,00	0
052776/2011	DOMINGO PEREZ, GREGORIO	013043463-W	M-4897-NU	15/11/2011	60,00	0
052446/2011	ECHEVARRIETA MARTIN, IGNACIO FELIX	071275799-H	M-1153-OU	11/11/2011	200,00	0
052251/2011	EL ACHOUI, MUSTAPHA	X5420105-V	-7490-BVP	05/12/2011	60,00	0
049084/2011	ENCINAS MANGAS, JOSE FRANCISCO	012674009-C	-0786-GVB	11/10/2011	200,00	3
000589/2012	ESCUDERO JIMENEZ, DANIEL	071301452-A	BU-3361-N	22/11/2011	60,00	0
000813/2012	FERNANDEZ FUENTE, EVELIO	012740767-D	BU-2238-W	24/11/2011	48,00	0
053251/2011	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	013108532-G	BU-3628-P	18/11/2011	48,00	0
053757/2011	FERNANDEZ-GIL GUTIERREZ-SOLANA, BEGOÑA	030657399-D	-4746-CRN	29/11/2011	200,00	3
053635/2011	FERREIRA DA COSTA, HUGO FILIPE	X7720535-X	-3985-CJJ	23/11/2011	200,00	0
052680/2011	FLORES CABASCANGO, JOSE MANUEL	071755356-W	-7451-FJF	15/11/2011	48,00	0
052745/2011	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	15/11/2011	60,00	0
052792/2011	FRUTOS TIJERO, VIRGINIA	013161233-N	BU-9152-V	15/11/2011	60,00	0
000705/2012	GABARRI PISA, MARIA LUISA	013149167-K	BU-1402-S	24/11/2011	48,00	0
052958/2011	GABINETE RECOLOCACION INDUSTRIAL S.L.	B0939010-5	-4172-DTV	17/11/2011	60,00	0
053399/2011	GARCIA ADRIAN, JOSE RAMON MARIA	013116014-B	-9933-FNJ	16/11/2011	60,00	0
053794/2011	GARCIA BARRAGAN, OSCAR	071125167-J	-3088-CGJ	30/11/2011	200,00	0
051051/2011	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	013162422-M	-0223-GSX	01/12/2011	200,00	4
053056/2011	GARCIA MANCILLA, JESSICA ELIZABETH	X9674686-N	-9610-BLK	17/11/2011	48,00	0
052608/2011	GARCIA MARTIN, MARIANA	016256442-L	-0288-BCJ	15/11/2011	48,00	0
052248/2011	GARCIA MARTINEZ, NUÑO	071261904-S	-8197-DRC	08/12/2011	60,00	0
052632/2011	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	BU-5278-U	15/11/2011	48,00	0
000310/2012	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	BU-5278-U	21/11/2011	60,00	0
052986/2011	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	BU-5278-U	17/11/2011	48,00	0
052448/2011	GARCIA REY, JOSE MARIA	013081856-P	BU-2880-U	11/11/2011	200,00	0
052355/2011	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GLORIA	013080147-R	-5244-CLV	08/11/2011	200,00	0
052316/2011	GARCIA SAEZ, JOSE MARIA	013110134-L	BU-4475-Y	07/11/2011	200,00	0
052320/2011	GARCIA SEVILLA, CONSUELO VICTORIA	013067876-N	BU-1718-Y	07/11/2011	60,00	0
052784/2011	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	013111867-G	-5402-CVR	15/11/2011	48,00	0
052974/2011	GIL MARTINEZ, CHRISTIAN	071281477-S	B-8098-TX	17/11/2011	60,00	0
001010/2012	GOMEZ DIAZ, MARIA ISABEL	050674474-T	BU-1300-W	20/12/2011	200,00	0
053171/2011	GONZALEZ ALONSO, DAVID	071277365-C	-0156-FRC	18/11/2011	48,00	0
052318/2011	GONZALEZ CID, MARIA DE LOS ANGELES	013116401-F	BU-2954-U	07/11/2011	60,00	0
000420/2012	GONZALEZ LOPEZ, FERMIN	013068619-L	-4803-GMH	21/11/2011	60,00	0
052422/2011	GONZALEZ PIEDRA, MARIA CARMEN	071263401-V	-3769-DVX	10/11/2011	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
052332/2011	GONZALEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	071275340-L	-6747-CCL	04/11/2011	60,00	0
052188/2011	GONZALEZ VAZQUEZ, ROSA MARIA	030589262-K	-0224-CGX	14/11/2011	60,00	0
052380/2011	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	024272030-S	-7112-BXG	09/11/2011	200,00	0
052645/2011	GRIMI, CARLO AMBROGIO	X1337063-G	-9879-FJD	15/11/2011	60,00	0
052778/2011	GRUAS JOMA S.L.	B0939780-3	-0855-CCV	15/11/2011	48,00	0
053215/2011	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	-8201-BBB	18/11/2011	60,00	0
052773/2011	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	-8201-BBB	15/11/2011	60,00	0
053201/2011	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	-8201-BBB	18/11/2011	60,00	0
000702/2012	GÜEMES PUENTE, ABEL	013073156-W	-6270-GJX	24/11/2011	60,00	0
000602/2012	GUTIERREZ ARNAIZ, RODRIGO	071264239-G	-2061-FPN	22/11/2011	48,00	0
053103/2011	GUTIERREZ ROMAN, MARIA JESUS	013073495-L	M-1260-UW	17/11/2011	60,00	0
052525/2011	HERAS ALVAREZ, FERNANDO	013293243-W	-6730-DKC	14/11/2011	200,00	0
052412/2011	HERAS GALLO, JESUS FIDEL	013061407-Y	BU-0869-T	10/11/2011	200,00	0
047885/2011	HERMOSILLA GONZALEZ, MONICA	013170308-W	-4680-HGJ	19/10/2011	200,00	4
053511/2011	HERNANDEZ BENITO, ELVIRA	007959753-M	-3290-GZT	25/10/2011	200,00	0
052396/2011	HERNANDEZ GONZALEZ, EMILIO JOSE	071271483-A	-6677-FZM	10/11/2011	200,00	0
052785/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	15/11/2011	48,00	0
000900/2012	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	26/11/2011	60,00	0
053202/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	18/11/2011	60,00	0
000626/2012	HERNANDEZ HORTIGÜELA, LUIS	013074551-V	-0391-BGF	22/11/2011	60,00	0
052697/2011	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	BU-5013-X	15/11/2011	48,00	0
053176/2011	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	BU-5013-X	18/11/2011	48,00	0
052640/2011	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	BU-5013-X	15/11/2011	60,00	0
053223/2011	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	BU-5013-X	18/11/2011	48,00	0
000728/2012	HERNANDO MARTIN, MARGARITA MARIA	013122555-C	-9274-DHJ	24/11/2011	60,00	0
052423/2011	HERRERO BARRIO DEL, JOSE	071279074-G	-9682-FKZ	10/11/2011	200,00	0
053158/2011	HERRERO TORICES, EPIFANIO	012713234-F	BU-2516-Y	18/11/2011	48,00	0
052295/2011	HUERTA GONZALEZ, SARA	071281434-H	-8139-FPX	07/11/2011	200,00	0
053406/2011	IBEAS MELCON, JORGE	071268165-C	-8190-BBB	16/11/2011	200,00	0
052467/2011	IBEAS MELCON, JORGE	071268165-C	-8190-BBB	11/11/2011	200,00	0
052291/2011	IMPERMEABILIZACIONES BURGALASAS S.L.	B0930380-1	BU-3348-U	07/11/2011	200,00	0
052301/2011	IORDAN, GHEORGE	X8471274-Y	M-6575-PG	07/11/2011	200,00	3
052590/2011	IZQUIERDO DIEZ, MARIA LORENA	013158881-Y	-3990-DJH	15/11/2011	48,00	0
052948/2011	IZQUIERDO DIEZ, MARIA LORENA	013158881-Y	-3990-DJH	17/11/2011	48,00	0
052428/2011	JIMENEZ NIETO, MATILDE	003413973-Z	BU-9419-V	10/11/2011	200,00	0
000517/2012	JONSTRUP GESTION S.L.	B0941031-7	BU-7946-N	22/11/2011	48,00	0
052329/2011	JORGE LOZANO, AURORA	013086970-Q	-8853-	28/10/2011	200,00	0
052825/2011	JUEZ BUENO, ELENA	013146993-D	-6573-FVF	15/11/2011	60,00	0
053179/2011	JUEZ BUENO, FRANCISCO JAVIER	013136154-A	-1162-BJC	18/11/2011	60,00	0
053131/2011	LIMA DE, CRISTIANE	X8504715-M	-3321-FSD	18/11/2011	60,00	0
052705/2011	LLORENTE EZQUERRA, HECTOR	071272398-K	-4414-CVV	15/11/2011	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
053648/2011	LOMAS VARGAS,RUBEN	013168642-S	-0460-CGC	24/11/2011	200,00	0
050850/2011	LUENGO CARDENAS,JUAN MANUEL	013134930-K	-4848-DRZ	27/10/2011	200,00	0
053604/2011	MACHO OLMO DEL,JOSE MIGUEL	013134993-S	-6487-FJP	22/11/2011	200,00	0
052827/2011	MANJON HERRERA,ROBERTO	013159438-B	-0638-DZK	15/11/2011	60,00	0
053037/2011	MANSO ARROYO,CESAR JULIO	013143630-G	-4223-GTN	17/11/2011	48,00	0
052691/2011	MANSO ARROYO,CESAR JULIO	013143630-G	-4223-GTN	15/11/2011	48,00	0
053346/2011	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-2614-Y	19/11/2011	48,00	0
052708/2011	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-2614-Y	15/11/2011	48,00	0
053086/2011	MANSO MORENO,CAROLINA	071268195-G	-3073-FKB	17/11/2011	60,00	0
052506/2011	MAQUIN. Y HERRAMIENTAS PARA MADERA S.L.	B0939537-7	-8260-BTJ	12/11/2011	200,00	0
053055/2011	MARCOS TOBAR,RICARDO	013077701-Q	-1890-FDN	17/11/2011	48,00	0
051735/2011	MARHERSA SDAD. COOP.	F0937953-8	-7550-BFW	11/11/2011	48,00	0
053692/2011	MARLASCA RODRIGUEZ,RAFAEL	013134237-H	-5824-DFN	25/11/2011	60,00	0
000722/2012	MARTIN CAMPOS,JESUS	013152010-N	-1198-FMS	24/11/2011	60,00	0
000706/2012	MARTIN CAMPOS,JESUS	013152010-N	-1198-FMS	24/11/2011	60,00	0
000510/2012	MARTIN CAMPOS,JESUS	013152010-N	-1198-FMS	22/11/2011	60,00	0
053256/2011	MARTIN CAMPOS,JESUS	013152010-N	-1198-FMS	18/11/2011	60,00	0
047982/2011	MARTIN GARACHANA,MIGUEL ANGEL	013083379-J	BU-1854-V	25/10/2011	200,00	4
052732/2011	MARTIN GARCIA,DAVID	038527133-V	-1623-CNB	15/11/2011	48,00	0
052462/2011	MARTIN GARCIA,RAUL	071264706-B	-6328-GHV	11/11/2011	200,00	0
053174/2011	MARTIN PARADA,RICARDO	007953272-X	-1154-HCG	18/11/2011	60,00	0
053328/2011	MARTINEZ ALONSO,EVA GLORIA	013143650-R	-7404-CVJ	18/11/2011	48,00	0
052679/2011	MARTINEZ CORTAZAR,VICTOR	013083299-W	-9986-DLZ	15/11/2011	48,00	0
053272/2011	MARTINEZ HERNANDEZ,SANDRA LUCIA	071284899-X	BU-5368-X	18/11/2011	48,00	0
053185/2011	MEDEL GARCIA,ALFREDO ANTONIO	013102088-T	-1122-GNN	18/11/2011	60,00	0
051742/2011	MEDIAVILLA ANTOLIN,ENRIQUE	013118705-B	-7476-GPH	11/11/2011	60,00	0
052936/2011	MEDINA MANRIQUE,SANTIAGO	000827433-P	-9968-DHR	17/11/2011	48,00	0
052270/2011	METALICAS ESTRUMAR S.A.	A0939163-2	-2000-FCY	06/11/2011	200,00	0
052976/2011	MIGUEL SECO,TERESA	013063596-X	-6561-BNS	17/11/2011	60,00	0
052008/2011	MOLDAN,IOAN	Y0380295-G	B-6125-MF	12/11/2011	60,00	0
052240/2011	MURESAN,MARIAN	X5433119-J	-3573-GYT	29/11/2011	60,00	0
052642/2011	MUÑOZ RUBIO,ENCARNACION	013106124-B	-5270-BNP	15/11/2011	60,00	0
052721/2011	NAILOV KALCHEV,FERHAN	X9434527-L	VA-2835-X	15/11/2011	60,00	0
000710/2012	NIVEL 2 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.C.	J0947574-0	-7923-DHV	24/11/2011	48,00	0
000588/2012	NUEVO DIPOS S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	22/11/2011	60,00	0
000696/2012	NUEVO DIPOS S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	24/11/2011	60,00	0
053011/2011	NUÑEZ GUTIERREZ,ANTONIO MARIA	071259412-F	-5662-GTJ	17/11/2011	60,00	0
053352/2011	NUÑEZ ORTEGA,DAVID	013156601-A	-4457-DLP	19/11/2011	48,00	0
053053/2011	ORBEA DIEZ,IGNACIO	012377079-C	-6854-CBX	17/11/2011	60,00	0
052254/2011	ORTIZ CAMPO DEL,BEATRIZ	013168382-P	-7729-DTR	09/12/2011	60,00	0
052573/2011	ORTIZ HOJAS,EUGENIO	013064504-K	-3008-BGC	15/11/2011	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
052540/2011	ORTIZ SAINZ, ALVARO	071275357-J	-7563-FCP	14/11/2011	60,00	0
052772/2011	PALACIOS ABAD, ANGELA	071286903-J	-0460-GSR	15/11/2011	60,00	0
052885/2011	PALENCIA CORRALES, NURIA	013154195-N	-8773-FWB	20/12/2011	60,00	0
000518/2012	PAMPLIEGA PEÑALVER, JOSE MIGUEL	013156305-Y	-0755-CPP	22/11/2011	48,00	0
052395/2011	PASCUAL HERNANDO, MARIA ASCENSION	013098601-D	-8654-BNM	10/11/2011	200,00	0
052278/2011	PASTOR ALONSO, ALEJANDRO	071238069-P	BU-4922-U	06/11/2011	200,00	0
052539/2011	PASTOR ALONSO, ALEJANDRO	071238069-P	BU-4922-U	14/11/2011	200,00	0
053129/2011	PEREZ ALVAREZ, LAURA	013158075-M	BU-3225-Z	18/11/2011	48,00	0
051613/2011	PEREZ ANDRES, ANTONIO JOSE	071101735-H	-4274-FFY	09/11/2011	48,00	0
051610/2011	PEREZ ANDRES, ANTONIO JOSE	071101735-H	-4274-FFY	09/11/2011	48,00	0
052569/2011	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013114961-Q	-0034-	15/11/2011	200,00	0
051498/2011	PEREZ SANTAMARIA, ANGEL	013113421-V	-6053-BKJ	02/12/2011	60,00	0
053023/2011	PEREZ YUDEGO, VERONICA	071266514-W	-9805-DHH	17/11/2011	60,00	0
052764/2011	PEÑA CAMPO, JOSE LUIS	013162812-G	-5990-HFY	15/11/2011	48,00	0
053024/2011	PEÑA CAMPO, JOSE LUIS	013162812-G	-5990-HFY	17/11/2011	48,00	0
053163/2011	PEÑA CAMPO, JOSE LUIS	013162812-G	-5990-HFY	18/11/2011	60,00	0
053156/2011	PEÑA CAMPO, JOSE LUIS	013162812-G	-5990-HFY	18/11/2011	60,00	0
048091/2011	PEÑA SAIZ, ROSA MARIA	013075260-J	-9395-FJZ	02/11/2011	200,00	4
053411/2011	PINEDA MARTINEZ, SILVESTRE	071276912-G	M-2371-XM	16/11/2011	200,00	0
052983/2011	PINO ARRANZ, BEGOÑA	030557320-A	BU-4876-Y	17/11/2011	60,00	0
053302/2011	PISA ESCUDERO, VISITACION	013129048-G	BU-8208-O	18/11/2011	48,00	0
053334/2011	PISA ESCUDERO, VISITACION	013129048-G	BU-8208-O	18/11/2011	48,00	0
052276/2011	PISA ESCUDERO, VISITACION	013129048-G	BU-8208-O	06/11/2011	200,00	0
053079/2011	POLO PI, VANESA	070238547-C	-7161-FSG	17/11/2011	60,00	0
052615/2011	PORTILLA ARNAIZ, ROBERTO JAVIER	013165047-P	-7614-DVT	15/11/2011	48,00	0
052683/2011	PREDA, MIRELA	X6902911-J	-0081-BCY	15/11/2011	60,00	0
053699/2011	PRIMO MARTINEZ, CONSUELO	011685278-J	-4678-CPG	25/11/2011	200,00	0
000676/2012	QUERULE S.L.	B0935929-0	-3681-BGS	24/11/2011	60,00	0
048118/2011	QUESADA MOVIL, MARIA DEL PILAR	051123945-M	-9278-CVL	04/11/2011	200,00	4
050322/2011	RAMOS RODRIGUEZ, SANDRA	071286275-Y	-9140-HBF	09/11/2011	200,00	4
052829/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	15/11/2011	60,00	0
053016/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	17/11/2011	60,00	0
053145/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	18/11/2011	60,00	0
052684/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	15/11/2011	60,00	0
052646/2011	REVILLA PALACIOS, JESUS	013089518-B	-6558-GPV	15/11/2011	60,00	0
000516/2012	RIVADULLA RUIBAL, MAGDALENA SOFIA	035293635-C	M-9631-PH	22/11/2011	48,00	0
000411/2012	RIVERA GARCIA, FELISA EVA	013114588-B	-2144-DYP	21/11/2011	60,00	0
000323/2012	RIVERA GARCIA, FELISA EVA	013114588-B	-2144-DYP	21/11/2011	48,00	0
052384/2011	RODERO FRUTOS, MARIA DEL CARMEN	071100723-H	-4983-BRT	09/11/2011	200,00	0
053077/2011	RODRIGUEZ ARNAIZ, MARIO	071283855-R	-8097-GGB	17/11/2011	60,00	0
000797/2012	RODRIGUEZ MUÑOZ, CESAR JAVIER	007964488-W	-4608-DSD	24/11/2011	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
052433/2011	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	013121715-P	-2666-GLG	10/11/2011	200,00	0
052508/2011	RODRIGUEZ SANTIAGO, MARIA MERCEDES	013138213-S	V-7374-HB	12/11/2011	200,00	0
052770/2011	ROJAS RODRIGUEZ, PEDRO	071270159-J	BU-0785-W	15/11/2011	60,00	0
052931/2011	ROJAS RODRIGUEZ, PEDRO	071270159-J	BU-0785-W	17/11/2011	60,00	0
053206/2011	ROJAS RODRIGUEZ, PEDRO	071270159-J	BU-0785-W	18/11/2011	48,00	0
053028/2011	RUBIO MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	013143121-R	-4482-CZL	17/11/2011	48,00	0
052279/2011	RUBIO MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	013143121-R	-4482-CZL	06/11/2011	200,00	0
052960/2011	RUIZ MAESTRO, JESUS RAMON	013156590-S	-7280-GZK	17/11/2011	60,00	0
053194/2011	SAEZ MUÑOZA, JESUS FELIPE	013064313-Z	-4220-CJN	18/11/2011	60,00	0
052534/2011	SAEZ SAEZ, MARIA YOLANDA	013122235-E	-1793-CKV	14/11/2011	200,00	0
052218/2011	SAIZ SANZ, ISABEL	013141210-E	-0223-	14/11/2011	60,00	0
053322/2011	SALDAÑA FONTANEDA, MARIA DEL CARMEN	013167546-T	-0277-FXB	18/11/2011	60,00	0
052993/2011	SALOMON DE HERNANDO, MARIA LORETO	013163636-T	BU-4472-W	17/11/2011	48,00	0
051540/2011	SANCHEZ BERMUDO, JOSEFA	037767431-M	B-4035-OU	09/11/2011	60,00	0
053787/2011	SANCHEZ ECHEPARE, ANTONIA	013127109-C	-8732-DSG	30/11/2011	60,00	0
053786/2011	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	013097784-C	-7959-BBB	30/11/2011	200,00	3
050439/2011	SANCHO ORTEGA, HILARIO	012937079-Q	-6026-CXS	16/11/2011	200,00	4
053638/2011	SANMARTI ESTARTA, MARIA BEGOÑA	013092351-S	-7084-BFY	23/11/2011	200,00	0
050429/2011	SANTAMARIA FEO, EULOGIO	013097393-C	BU-6485-U	16/11/2011	200,00	4
052475/2011	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R	-4500-DZT	11/11/2011	200,00	0
000590/2012	SANTAMARINA LOPEZ, FAUSTO	071251166-H	-2662-	22/11/2011	60,00	0
052495/2011	SANTAMARINA PASCUAL, FERNANDO	071279638-Q	BU-3422-Z	12/11/2011	500,00	6
053133/2011	SANTILLANA JUEZ, SENEN	013134948-Q	-3661-BLT	18/11/2011	60,00	0
000924/2012	SANZ MONEO, PABLO	013153783-Z	-9821-BRK	26/11/2011	60,00	0
000687/2012	SEDANO RUIZ, CARLOS ANGEL	013102509-F	LE-2239-AC	24/11/2011	48,00	0
000276/2012	SOBRADO FERNANDEZ, ANA EVA	013154771-J	BU-6868-T	21/11/2011	48,00	0
052700/2011	SOBRADO FERNANDEZ, MARIA ELISA	013144338-E	-9849-DHK	15/11/2011	48,00	0
053362/2011	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NAT.	B0948488-2	-3549-GMP	19/11/2011	60,00	0
052515/2011	TERAN TERAN, NURIA	013153290-G	-9337-GCS	13/11/2011	200,00	0
000631/2012	TERUEL GONZALEZ, VICTOR MANUEL	011432881-H	-3712-FTG	22/11/2011	48,00	0
000688/2012	TERUEL GONZALEZ, VICTOR MANUEL	011432881-H	-3712-FTG	24/11/2011	60,00	0
000744/2012	TRATAMIENTO PROFESIONAL DE LIMPIEZA	B4707307-7	-8541-FFH	24/11/2011	60,00	0
000709/2012	TURCIN, ANA MARIA	X7617983-S	M-9323-YG	24/11/2011	48,00	0
000468/2012	TURCIN, ANA MARIA	X7617983-S	M-9323-YG	22/11/2011	60,00	0
052629/2011	UBIERNA MARTINEZ, MARIA ADORACION	013089825-L	-0910-DBJ	15/11/2011	60,00	0
052349/2011	UBIERNA MARTINEZ, MARIA ADORACION	013089825-L	-0910-DBJ	08/11/2011	200,00	0
053101/2011	UBIERNA-BENITO S.C.	J0942499-5	-7947-FBB	17/11/2011	48,00	0
053052/2011	UNZAGA DE HIERRO, OSCAR FRANCISCO	013144745-S	-8231-DJP	17/11/2011	60,00	0
052580/2011	VALDIVIELSO VALDIVIELSO, LUIS MIGUEL	013044701-K	-9942-GPF	15/11/2011	60,00	0
048026/2011	VALDIZAN GARCIA, MARIA MERCEDES	013072443-W	-3713-DDT	28/10/2011	200,00	4
053195/2011	VALLETBO GARCIA, EDUARD	044004820-R	-5208-CLW	18/11/2011	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
000987/2012	VARDIANU,NICUSOR DORIN	X9655807-Q	-2234-BXB	05/12/2011	200,00	0
052718/2011	VILLANUEVA MERINO,CRISTINA	013138821-W	-1196-BSK	15/11/2011	60,00	0
053013/2011	VILLAR AGUILAR,RODRIGO	013151828-Z	-3500-DRZ	17/11/2011	60,00	0
053404/2011	VIVAR RODRIGUEZ,VICTORIANO	013056149-S	-0628-CBH	16/11/2011	200,00	0

Burgos, a 17 de enero de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Busto de Bureba de fecha 10 de enero de 2012, se aprobaron las bases para la adjudicación de una vivienda de protección oficial en régimen de arrendamiento en la calle La Ermita, número 83 de Busto de Bureba; las bases reguladoras que rigen la convocatoria se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento de Busto de Bureba.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de convocatoria pública, pudiéndose presentar las solicitudes en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación ante el Pleno de este Ayuntamiento o en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

En Busto de Bureba, a 13 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Fernández Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Baja por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes

Desconociéndose la residencia de las personas que a continuación se relacionan y habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se inició el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

1. Bruna Alexandra Damaso.
2. Manuel Emidio Damaso.
3. Gabriel Tarnavan.
4. Bertrand Jean Marie Le Claire.
5. Vera Lucía Borralho Conceicao Damaso.
6. Eva Catarina Conceicao Damaso.
7. Félix Mariano Pascual García.
8. Marilena Jeny Pirvulescu.
9. Elena Tudor.

Con fecha 3 de enero de 2012 se recibió informe favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para la baja en el padrón de las personas abajo relacionadas, procediéndose a dictar resolución de Alcaldía de baja en el padrón con fecha 11 de enero de 2012.

1. Bruna Alexandra Damaso.
2. Manuel Emidio Damaso.
3. Gabriel Tarnavan.
4. Vera Lucía Borralho Conceicao Damaso.
5. Eva Catarina Conceicao Damaso.
6. Félix Mariano Pascual García.
7. Marilena Jeny Pirvulescu.
8. Elena Tudor.

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 117 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999). Contra la desestimación expresa o presunta del recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.



El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

En Cardeñadillo, a 11 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Exposición pública del padrón de la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras).
Segundo semestre año 2011*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2012, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras) para el segundo semestre del ejercicio de 2011.

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Tasa recogida de residuos sólidos	776	22.972,96 euros

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. Asimismo, de acuerdo con el art. 17.2 del texto legal citado, el anuncio se publicará igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadijo, a 16 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
M.^a Daniela Grijalvo Preciado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este término municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

– Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Espinosa de los Monteros y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

– Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– Plazo para presentar solicitudes: Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La elección del candidato se realizará por el Pleno del Ayuntamiento y recaerá en el solicitante que se considere más idóneo.

En Espinosa de los Monteros, a 10 de enero de 2012.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Aprobados por Decreto de esta Alcaldía dictado con fecha de 18 de enero de 2012, los padrones cobratorlos de los siguientes tributos locales:

- Tasa de suministro municipal de agua potable a domicilio.
- Tasa de recogida domiciliaria de basuras.
- Tasa de prestación de servicio de alcantarillado.
- Tasa de depuración de aguas residuales.

Referidos todos ellos al 4.º trimestre del ejercicio de 2011, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en las oficinas municipales, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario de las tasas arriba indicadas correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 2011, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, o mediante domiciliación bancaria en entidades bancarias colaboradoras tal y como establece el artículo 25 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espinosa de los Monteros, a 19 de enero 2012.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

*Corrección de errores del anuncio de alta de parcela
en Inventario de Bienes*

Verificado error en la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de enero, por el que se informaba de alta de bien patrimonial en el Inventario de Bienes, se hace constar que existe error en la identificación de la parcela:

Donde dice «parcela 3.116 del polígono 2», debe decir parcela «3.116 del polígono 3».

En Madrigalejo del Monte, a 16 de enero de 2012.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público contra la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de transporte sociosanitario, ha quedado definitivamente aprobada, conforme lo establecido en el art.17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, procediéndose a la publicación del texto íntegro.

Artículo 1. – *Fundamento y naturaleza.*

En uso de las facultades reconocidas en el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20.4 n) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece la tasa por la prestación del servicio de transporte sanitario, que regirá en el ámbito territorial del municipio de Merindad de Valdeporres, de acuerdo con las normas establecidas en la presente ordenanza fiscal.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de transporte sanitario en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Artículo 3. – *Sujeto pasivo.*

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas que se benefician de los servicios realizados por esta Entidad Local, a que se refiere el artículo anterior. En los casos en que la persona a quien se le preste el servicio carezca de capacidad de obrar, quien ostente la representación legal.

Artículo 4. – *Responsables.*

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. – *Cuota tributaria.*

La cuota por servicio será de 6,00 euros que se hará efectivo en el momento de realizar la solicitud en las oficinas municipales.



Artículo 6. – Forma de prestación del servicio.

El servicio se prestará los jueves de cada semana en horario de mañana, previa solicitud en el Ayuntamiento, por lo que los usuarios del mismo deberán hacer las gestiones necesarias en los centros sanitarios para ser atendidos ese día de la semana y en horario de mañana.

En caso de haber sido citados para la consulta médica otro día distinto del jueves, y siempre que no se pueda modificar el día y hora, se prestará igualmente el servicio siempre que se solicite con antelación mínima de cinco días.

Artículo 7. – Normas de aplicación.

Para lo no previsto en la presente ordenanza se estará a lo dispuesto en la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre y demás normas legales concordantes y complementarias.

Artículo 8. – Infracciones y sanciones tributarias.

En lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en sus disposiciones complementarias y de desarrollo.

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor y empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación o derogación expresa.

En Merindad de Valdeporres, a 12 de enero de 2012.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pradoluengo para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	419.940,09
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	256.461,38
3.	Gastos financieros	16.403,91
4.	Transferencias corrientes	53.436,10
6.	Inversiones reales	138.835,85
9.	Pasivos financieros	84.501,35
	Total presupuesto	969.578,68

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	242.659,00
2.	Impuestos indirectos	21.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	151.475,00
4.	Transferencias corrientes	394.957,05
5.	Ingresos patrimoniales	78.800,00
7.	Transferencias de capital	104.000,00
	Total presupuesto	992.891,05

Conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pradoluengo:

A) Funcionarios de carrera:

1. – Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1, nivel 26. En propiedad.
2. – Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C2, nivel 18. En propiedad.



B) Personal laboral fijo o indefinido:

1. – Alguacil-Operario de Servicios Múltiples. Capataz: 1.
2. – Operarios de Actividades Diversas. Oficial 1.ª: 2.
3. – Limpiadores de Dependencias Municipales: 2.
4. – Auxiliar Administrativa. Oficinas Municipales: 1.
5. – Encargado de Biblioteca Pública Municipal: 1 tiempo parcial.
6. – Encargado de Instalaciones Deportivas: 1.
7. – Encargada del Telecentro: 1 tiempo parcial.
8. – Centro Asistencial Infantil: 2.

C) Personal laboral eventual:

1. – Socorrista de Piscinas Municipales: 1.
2. – Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1.
3. – Auxiliar Administrativo del Servicio de Ocio y Turismo. Programa Nuevos Yacimientos de Empleo: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pradoluengo, a 11 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2011

El expediente número uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de enero de 2012, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>85.000,00</u>
	Total aumentos	85.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>85.000,00</u>
	Total aumentos	85.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 16 de enero de 2012.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

*Aprobación provisional del presupuesto general
para los ejercicios de 2009, 2010 y 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vileña para los ejercicios de 2009, 2010 y 2011, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anejos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Vileña, a 16 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Daniel García Vesga



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2009 y 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Vileña, a 16 de enero de 2012.

El Alcalde,
Jesús Daniel García Vesga



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70. 2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril), por el presente se anuncia al público que, una vez expuesto al público sin reclamaciones y de conformidad con el acuerdo de aprobación provisional adoptado en fecha 27 de octubre de 2011, ha quedado definitivamente aprobada la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, cuyo texto modificado se publica seguidamente.

.....

Artículo 10. – *Del procedimiento para la obtención de información y datos de los servicios municipales.*

1. – Todos los Concejales tienen derecho a obtener del Alcalde o Concejales en quienes deleguen cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

2. – La solicitud para el ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior se hará a través del canal de comunicación electrónica habilitado para ello y habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiese presentado. Si en dicho plazo no se dictase resolución expresa, la solicitud se entenderá concedida por silencio administrativo.

3. – No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el Concejil acredite estar autorizado, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate del acceso de los Concejales que ostenten delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.

b) Cuando se trate del acceso de cualquier Concejil a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

c) Cuando se trate del acceso de los Concejales a la información o documentación del Ayuntamiento que sean de libre acceso para los ciudadanos.

4. – La información solicitada se facilitará preferentemente a través del canal de comunicación electrónica habilitado para ello o subsidiariamente estará a disposición del solicitante desde el otorgamiento expreso o tácito de la petición, o desde que la solicitud haya sido recibida por el servicio administrativo que deba suministrarla, cuando no se requiera previa autorización. Dicho plazo podrá ampliarse hasta un total de cinco días naturales en los casos en que razones de orden práctico o técnico, o la naturaleza propia de la información, así lo requieran, debiendo justificarse de forma escrita y motivada.



Si en la petición se incluyera la de expedición de copias de documentación estas se facilitarán en formato digital y si su volumen fuera tal que su expedición pudiera entorpecer el normal funcionamiento de la unidad responsable de su entrega, dicha documentación será puesta de manifiesto para su consulta por un período de dos días. En este caso la petición de copias se limitará a los documentos concretos sobre los que se pretenda obtener la información y su expedición no podrá superar el plazo de cinco días naturales a contar desde el momento en que se efectúe dicha concreción.

5. – En el ejercicio de su derecho a la información, los Concejales podrán estar representados por los consejeros y asesores de los Grupos Políticos, debidamente acreditados.

6. – El Ayuntamiento deberá facilitar a cada corporativo y en cada mandato una cuenta de correo electrónica o similar canal de comunicación digital en el que quede acreditada su titularidad, a través del cual se mantengan todas las comunicaciones recíprocas.

.....

Artículo 33. – *De su distribución.*

1. – La convocatoria y el orden del día se distribuirán a los Concejales a través del canal de comunicación habilitado conforme al art. 10.6 de este Reglamento. Los borradores de las actas de las sesiones se harán llegar a todos los corporativos por este canal en cuanto estén redactados.

El mismo día de la convocatoria, toda la documentación estará a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría General.

2. – El orden del día se hará público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

.....

Artículo 53. – *De la convocatoria de las sesiones.*

1. – Las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias corresponden al Presidente de la Comisión, debiendo notificarse a los miembros de las mismas con una antelación mínima de dos días hábiles, acompañando el orden del día de los asuntos a tratar, a través del canal de comunicación habilitado para ello conforme al art. 10.6 de este Reglamento.

2. – Podrán convocarse sesiones para día distinto al fijado, por causa justificada, respetándose en todo caso el plazo al que se refiere el apartado primero.

3. – Los expedientes que hayan de ser objeto de dictamen podrán ser examinados por los Concejales en el lugar previsto al efecto desde el mismo momento de la convocatoria.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril), contra la aprobación definitiva de este Reglamento y sus disposiciones pueden interponerse a partir de la fecha del día siguiente a la publicación de este anuncio, potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, en el plazo de dos meses.

Villagonzalo Pedernales, a 23 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 746/10, instado por don Rafael del Barrio en representación de don José García Díaz para la obtención de licencia ambiental y de obra para nave sita en calle Aragón, parcela 34 del Polígono Industrial «Las Merindades» de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, destinada a la reparación de vehículos, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
Mercedes Alzola Allende



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Citores del Páramo para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.380,00
3.	Gastos financieros	20,00
4.	Transferencias corrientes	100,00
6.	Inversiones reales	20.500,00
	Total presupuesto	42.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.100,00
4.	Transferencias corrientes	4.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.200,00
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total presupuesto	42.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 4 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel Alonso Fuente



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2011

El expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villandiego para el ejercicio de 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de julio de 2011, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	6.527,00
	Total aumentos	6.527,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	6.000,00
8.	Activos financieros	527,00
	Total aumentos	6.527,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 4 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Rodrigo Galerón Galerón



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

D.^a Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Sede Burgos, hago saber:

Cédula de notificación

Que en el recurso de suplicación número 770/11, de esta Sala que trae su causa de los autos número 491/2011, del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de don Manuel María Etayo Zúñiga, contra Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Biz For, S.L., en materia de invalidez permanente, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Ilustrísima señora doña María José Renedo Juárez, Presidenta; Ilustrísimo señor don Carlos Martínez Toral, Magistrado; Ilustrísimo señor don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Magistrado.

Sentencia número 15/2012. – Burgos, a 10 de enero de 2012.

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Manuel María Etayo Zúñiga, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos, en autos número 491/2011, seguidos a instancia del recurrente don Manuel María Etayo Zúñiga, contra Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Biz For, S.L., en materia de invalidez permanente y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida. Sin costas». M.^a José Renedo Juárez. – Santiago Ezequiel Marqués Ferrero. – José Luis Rodríguez Graciano. – Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la entidad Biz For, S.L., cuyo paradero se desconoce, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina, ante el Tribunal Supremo, dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significándoles que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado o de Graduado Social colegiado designado en legal forma (artículo 229 L.P.L.), siendo necesaria la consignación por el importe de la condena, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita.

La consignación podrá sustituirse por aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Asimismo, las personas antes indicadas ingresarán como depósito 300 euros (conforme al artículo 227.2 de la mencionada L.P.L.).



Dichas consignación y depósito deberán efectuarse en la cuenta corriente de esta Sala, bajo la designación de depósitos y consignaciones, abierta en la entidad Banesto, sita en la calle Almirante Bonifaz, número 15 de Burgos, en cualquiera de sus sucursales, con el número 1062/0000/65/000770/2011.

Si la condena consistiere en constituir el capital-coste de una pensión de Seguridad Social, el ingreso de éste habrá de hacerlo en la Tesorería General de la Seguridad Social y una vez se determine por estos su importe, lo que se le comunicará por esta Sala.

Están exceptuados de hacer todos estos ingresos las Entidades Públicas, quienes ya tengan expresamente reconocido el beneficio de justicia gratuita o litigasen en razón a su condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social (o como sucesores suyos), aunque si la recurrente fuese una Entidad Gestora y hubiese sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación.

En Burgos, a 13 de enero de 2012.

El/la Secretario de la Sala
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 299/2011 BL.

Demandante/s: Francisco Pedro Martínez García.

Abogado/a: Fernando Castro Palacios.

Demandado/s: Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 299/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Pedro Martínez García contra la empresa Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a María Aránzazu Pérez Pérez.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante Francisco Pedro Martínez García, frente a Aluminios Tinorte, S.L., parte ejecutada, por importe de 35.761,00 euros de principal, más 3.500,00 euros en concepto de intereses y de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesa a los efectos legales correspondientes.

Remítanse las actuaciones al SCEJ a los oportunos efectos.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios Tinorte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de enero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 298/2011 BL.

Demandante/s: Lorena Prado Busto.

Abogado/a: Fernando Castro Palacios.

Demandado/s: Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 298/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Lorena Prado Busto contra la empresa Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez sustituta Sr/Sra. D/D.^a María Aránzazu Pérez Pérez.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Lorena Prado Busto, frente a Aluminios Tinorte, S.L., parte ejecutada, por importe de 25.172 euros de principal, más 1.510 euros en concepto de intereses y 2.517 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Remítanse las actuaciones al SCEJ a los oportunos efectos.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a – Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios Tinorte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de enero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

Juicio de faltas 509/2011.

Delito/falta: Falta de lesiones.

Denunciante/querellante: Joaquín Carreira Arijón.

Contra: Lorenzo Donoso Pérez.

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Ávila y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 509/2011, por falta de lesiones, siendo denunciado Lorenzo Donoso Pérez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Basauri, n.º 3, piso 4.º, Medina de Pomar (Burgos), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 12 de enero de 2012, se dictó sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo. –

Absuelvo a Lorenzo Donoso Pérez de la falta de lesiones del artículo 617, apartado primero del Código Penal por la que venía inculcado, declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Lorenzo Donoso Pérez, expido la presente en Ávila, a 13 de enero de 2012.

El Secretario Judicial
(ilegible)



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

El Presidente del Consorcio «Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos», por medio de Resolución dictada con fecha 10 de enero de 2012 ha dispuesto:

“1.º – Nombrar Vicepresidenta del Consorcio «Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos», a la Corporativa y miembro de la Junta de Gobierno del mismo D.ª Carolina Blasco Delgado.

2.º – De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno del Consorcio «Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos», al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado del mismo, se notificará personalmente a la designada y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 10 de enero de 2012.

El Presidente del Consorcio Patronato de Turismo
de la Provincia de Burgos,
Fernando Gómez Aguado